

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 10 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, notificando Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de:

Resolución de expediente sancionador HU-15/2016 y Liquidación deudas no tributarias modelo 048-2-210086266.

Incoados por la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-15/16.

Interesado: Gineta Aventura, S.L.

Último domicilio conocido: Finca El Gavilán, s/n, Lucena del Puerto (Huelva) (C.P. 21820).

CIF: B-21509716.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador y Liquidación deudas no tributarias.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Viceconsejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 10 de noviembre de 2016.- La Delegada, Carmen Solana Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»